

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34576 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 296,1312 ha, con un volumen de 672.746,75 m³/año, con captación superficial en Écija (Sevilla). Expediente 369/2022.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes en formación Nuevo Tarancón

Uso: Agropecuarios – regadíos (herbáceos 33,8948 ha, almendro 54,0330 ha, olivar 208,2034 ha)

Volumen anual (m³/año): 672.746,75

Captación:

1.T.M. Écija (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011100121 "Río Genil a su paso por Écija", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 307.851 Y: 4.168.759

Objeto de la modificación:

Aumento de la superficie a 296,1312 ha (33,8948 ha de herbáceos por aspersión, 54,0330 ha de almendro por goteo y 208,2034 ha de olivar por goteo). La ampliación de la superficie con riego por goteo supone la disminución de volumen pasando de 931.140 m³/año a 672.746,75 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250043719-1